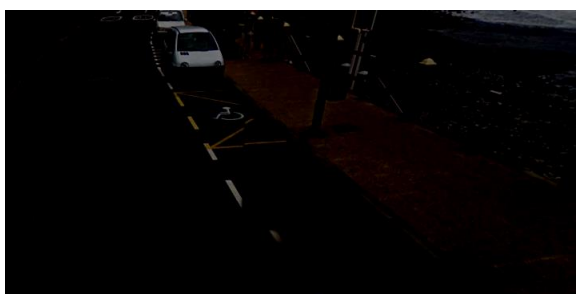
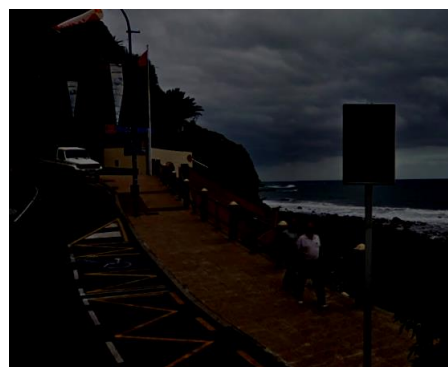
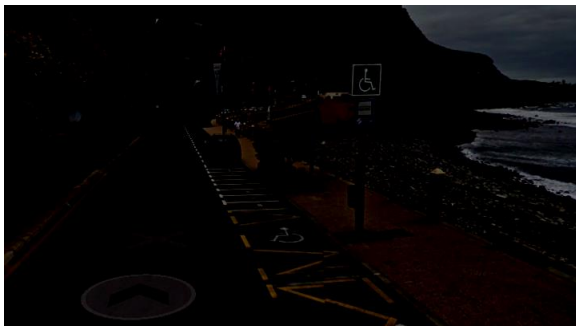


El Grupo Municipal Socialista, en aplicación del artículo 62.2.a de los Órganos de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, por medio de la presente, formula para su contestación en el próximo pleno el siguiente,

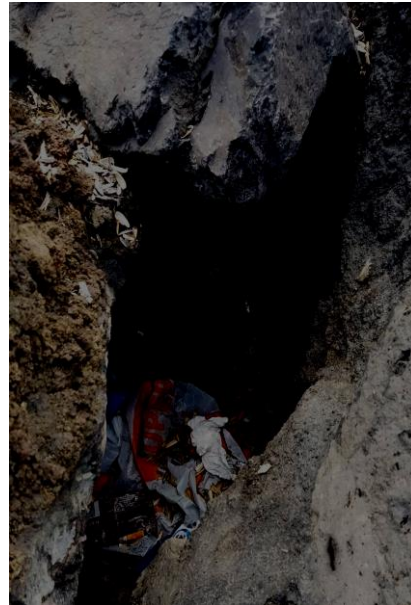
RUEGO

La playa de El Socorro vuelve a contar este año con el distintivo de Bandera Azul que se otorga por la consecución de unos elevados estándares de calidad de las aguas de baño, la seguridad, la gestión ambiental y la información y educación para la sostenibilidad. Uno de los parámetros que se han de cumplir es que la playa debe poseer rampas de acceso a la playa para personas con discapacidad. Hemos observado que la playa cuenta con varios aparcamientos reservados para estas personas pero que las rampas de acceso a la acera se encuentran bastante alejadas de las mismas, con el consiguiente peligro de tener que desplazarse por una carretera bastante estrecha hasta llegar a los accesos. Es por ello que pedimos se adapten rampas en las zonas donde se encuentran los aparcamientos reservados o se acerquen los aparcamientos a las rampas ya existentes.



Otro de los estándares que ha de cumplir la Bandera Azul es la limpieza de la playa y sus alrededores. En la zona del paseo desde el Kiosko de Doña Carmen hasta el final

se observan continuamente basura entre las rocas del muro con la consiguiente aparición de ratas. Es por ello que pedimos que se realicen limpiezas más continuadas en esas zonas y no únicamente la utilización de trampas matarratas.



En Los Realejos, a 24 de junio de 2016

Elena García Hernández

Concejala del Grupo Municipal PSC-PSOE

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA HISTÓRICA VILLA DE LOS REALEJOS